

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

TABLA DE CONTENIDOS

I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Mandato

- Misión
- Visión

II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS

2.1. Estructura organizacional

III. ATRIBUCIONES

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PGE

V. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto Institucional

- 5.1. Ejecución presupuestaria el 31 de marzo de 2024
- 5.2. Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024
- 5.3. Información sobre el programa anual de contrataciones PAC 2024

VI. SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO

6.1. Estructura Organizacional

6.2. Objetivo estratégico

6.3 Planes, Programas y proyectos

6.3.1. Nacionalizar la Defensa del Estado

6.3.2. Defensa preventiva del Estado

6.3.3. Defensa Extrajudicial Sistema Interamericano de Derechos Humanos y Sistema Universal de derechos Humanos

6.3.4. Defensa Judicial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos

6.4. Información sobre el programa anual de contrataciones 2024

VII. SUBPROCURADURÍA DE SUPERVISIÓN E INTERVENCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO

7.1. Estructura Organizacional

7.2 Objetivos establecidos en el POA 2024

7.3. Acciones de Corto Plazo a ser Ejecutadas por la DGEI – Gestión 2024 (POA 2024)

7.4 Acciones a ser realizadas por la DGEI (Para dar cumplimiento al POA 2024)

VIII. SUBPROCURADURÍA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA

8.1 Estructura organizacional

8.2 Objetivos establecidos en el POA 2024

8.3. Investigaciones Planificadas para el 2024

8.4. Producción Normativa

- 8.4.1. Normas aprobadas (Proyectadas por la P.G.E.)
- 8.4.2. Proyectos Normativos en discusión (Proyectadas por la P.G.E.)
- 8.4.3. Proyectos normativos para impulso legislativo

IX. ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO

- 9.1. Estructura organizacional
- 9.2. Objetivo estratégico
- 9.3. Información sobre el programa anual de contrataciones (PAC) 2024.
- 9.4. Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios proyectados para el 2024.

X. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

- 10.1. Estructura Organizacional
- 10.2 Actividades programadas por la Dirección General de Planificación
- 10.3. Capacitaciones Internas programadas por la Dirección General de Planificación

XI. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

- 11.1. Estructura Organizacional
- 11.2. Objetivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos
 - 11.2.1. Documentación generada en la DGAJ
- 11.3. Capacitación al personal de la DGAJ

XII. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- 12.1. Estructura Organizacional
- 12.2. Objetivo estratégico
- 12.3. Planes, Programas y Proyectos previstos para la gestión 2024
- 12.4. Capacitaciones Internas del Personal programadas para la Gestión 2024

XIII. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- 13.1 Estructura Organizacional
- 13.2. Objetivos Establecidos para el POA 2024
- 13.3. Capacitaciones Internas del personal programadas para la gestión 2024

XIV. UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

- 14.1 Estructura Organizacional y Recursos Humanos.
- 14.2 Objetivos establecidos en el POA.
- 14.3 Planes, Programas y Proyectos previstos para la Gestión 2024.
- 14.4 Programa Anual de Contrataciones- PAC 2024.
- 14.5 Información sobre Servicios, Proyectos y Beneficiarios proyectados para el 2024.

XV. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- 15.1 Estructura Organizacional
- 15.2. Objetivos Establecidos para el POA 2024
- 15.3. Capacitaciones Internas del personal programadas para la gestión 2024

XVI. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DEL BENI

- a) Estructura Organizacional y Recursos Humanos.
- b) Objetivos establecidos en el POA 2024
- c) Capacitaciones internas del personal para la gestión 2024

XVII. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

- a) Estructura Organizacional
- b) Objetivos establecidos en el POA 2024
- c) Capacitaciones internas del personal programas para la gestión 2024

XVIII. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

- a) Estructura Organizacional
- b) Objetivos establecidos en el POA 2024
- c) Capacitaciones internas del personal programas para la gestión 2024

XIX. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

- a) Estructura Organizacional
- b) Objetivos establecidos en el POA 2024

XX. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ORURO

- a) Estructura Organizacional
- b) Objetivos establecidos en el POA 2024
- c) Capacitaciones internas del personal programas para la gestión 2024

XXI. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PANDO

- a) Estructura Organizacional y Recursos Humanos
- b) Objetivos establecidos en el POA 2024.
- c) Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024.

XXII. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

- a) Estructura organizacional y recursos humanos
- b) Objetivos establecidos en el POA 2024.
- c) Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024

XXIII. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

- a) Estructura Organizacional y Recursos Humanos
- b) Objetivos establecidos en el POA 2024
- c) Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024.

XXIV. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TARIJA

- a) Estructura Organizacional
- b) Objetivos establecidos en el POA 2024
- c) Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024

I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Mandato

La Procuraduría General del Estado es una institución de representación jurídica pública que tiene como finalidad promover, defender y precautelar los intereses del Estado, en el marco legal siguiente:

- Constitución Política del Estado promulgada el año 2009, en su artículo 229, crea la Procuraduría General del Estado (PGE).
- La Ley N° 064 de 05 de diciembre de 2010, de la PGE.
- La Ley N° 768 del 17 de diciembre 2015 tiene por objeto establecer modificaciones e incorporaciones a los Artículos 8, 9, 23 y 26 de la Ley N° 064 de 5 de diciembre de 2010, de la Procuraduría General del Estado.
- El Decreto Supremo N° 0788, de 05 de febrero de 2011, reglamenta la organización, estructura y funcionamiento de la PGE.
- El Decreto Supremo N° 0789 de la misma fecha reglamenta la Organización y Funcionamiento de la Escuela de Abogados del Estado y del Consejo de Abogados del Estado.

Misión

La Procuraduría General del Estado por mandato constitucional y legal ejerce la representación jurídica de la defensa legal del Estado; promueve y precautela los intereses del Estado; brinda asesoramiento, investigación jurídica y producción normativa, así como, formación académica especializada en las áreas de “Defensa Legal del Estado y Gestión Pública”; contribuyendo a la construcción y consolidación de una práctica y cultura de defensa de los intereses del Estado.

Visión

La PGE es una entidad referente en el cumplimiento de su misión, así como en su gestión institucional, ejerce sus atribuciones y funciones con integridad y transparencia, con el concurso de servidoras y servidores públicos idóneos y calificados.

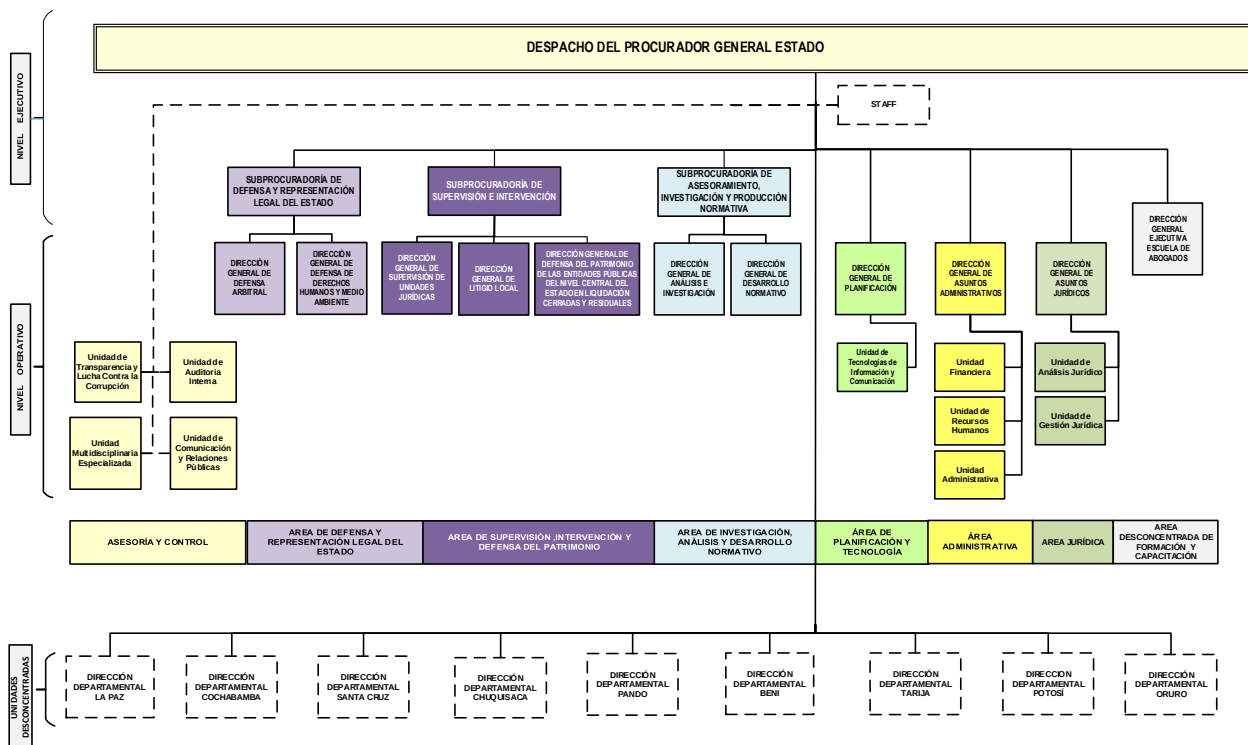
II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS

2.1. Estructura organizacional

La Procuraduría General del Estado se estructura en la forma siguiente:

- a. La Procuradora o el Procurador General del Estado.
- b. Sub Procuradurías:
 - Sub Procuraduría de Defensa y Representación Legal del Estado.
 - Sub Procuraduría de Supervisión e Intervención.
 - Sub Procuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa.
- c. Direcciones Generales
- d. Direcciones Desconcentradas Departamentales.
- e. Escuela de Abogados del Estado
- f. Apoyo Administrativo

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



III. ATRIBUCIONES

Las atribuciones y funciones de la Procuraduría General del Estado, además de las contempladas en el Artículo 231 de la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

1. Asumir la representación y la responsabilidad técnico legal en las acciones jurisdiccionales, conciliatorias, administrativas o arbitrales, que inicie y tramite el Estado Boliviano, dentro del ámbito de sus competencias, sin necesidad de mandato.
2. Participar en las actuaciones procesales que sean necesarias y suscribir los escritos de defensa del Estado en los ámbitos de su competencia.
3. Coordinar y en su caso delegar la defensa del Estado con las Sub Procuradurías y las Direcciones Generales Especializadas.
4. Coordinar con las diferentes instancias de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ministerio Público, Contraloría General del Estado y Ministerio de Justicia, las políticas necesarias para la defensa de los intereses del Estado.
5. Requerir a los servidores públicos y a las personas particulares, la información que considere necesaria a los fines del ejercicio de sus atribuciones, información que no podrá ser negada bajo ningún motivo. En caso de negativa a la otorgación de la información requerida por parte de servidoras o servidores públicos, la Procuraduría General del Estado, solicitará el inmediato inicio de un proceso administrativo para el establecimiento de responsabilidades por el ejercicio de la

función pública, sin perjuicio de las acciones pertinentes. Instar a las acciones que corresponden de las unidades jurídicas administrativas.

6. Ejercer la coordinación, supervisión, evaluación y control de las acciones de defensa del Estado que realicen las unidades jurídicas de toda la administración del Estado.

7. Requerir por ante el Ministerio Público, el inicio de investigaciones o acciones penales, en contra de autoridades públicas y personas particulares, por acciones contrarias a los intereses del Estado.

8. Dictaminar sobre las directrices generales que deberán seguir los abogados del Estado, en resguardo del interés nacional. Los Dictámenes Generales emitidos sobre esta materia serán vinculantes para los abogados del Estado, quienes excepcionalmente podrán apartarse de los mismos, bajo su responsabilidad y mediante observación fundada jurídicamente.

9. Formular recomendaciones y recordatorios legales para toda la administración pública, en resguardo de los intereses del Estado.

10. Recomendar al Órgano Ejecutivo, mediante dictamen motivado, la suscripción de Tratados y Convenios internacionales en el ámbito de sus competencias, así como recomendar su observancia jurídica cuando corresponda.

11. Presidir el Directorio de la Escuela de Abogados del Estado. (Derogada la frase “y el Consejo de Abogados del Estado” por disposición del Parágrafo II de la Disposición Derogatoria y Abrogatoria Única de la Ley N° 768 de 15 de diciembre de 2015).

12. Atender los reclamos fundados de la sociedad civil, generando mecanismos de participación social en los ámbitos de su competencia.

13. Informar anualmente a la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

14. Presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el presupuesto anual de la institución, para su incorporación al Presupuesto General del Estado.

15. La Procuradora o el Procurador General del Estado podrá crear, fusionar o suprimir direcciones generales conforme lo determina el Artículo 22 de la presente Ley.

16. Y otras determinadas por Ley.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PGE

- La creación del Consejo de Asistencia para la Defensa Arbitral, con el objetivo de desarrollar estrategias y directrices tanto para la etapa de negociación amistosa como para la etapa procesal de los arbitrajes en materia comercial y de inversión.
- La definición de criterios de selección para intervenir únicamente en casos de competencia de la Procuraduría General del Estado (PGE), priorizando la supervisión frente a la intervención.
- Iniciativas, proyectos legislativos, investigaciones académicas y análisis jurídicos serios en el ámbito de competencia de la PGE.
- La promoción de la Escuela de Abogados del Estado (EAE): se busca aprovechar la competencia legal en la formación y capacitación de profesionales abogados y no abogados del sector público en gestión pública por resultados, así como de aspirantes al servicio público, con el fin de asegurar un contingente de profesionales que defiendan los intereses del Estado, sin verse influenciados por intereses personales, ideologías o partidos políticos.

- La revisión y ajuste de la estructura organizacional y de cargos de la PGE, garantizando que el personal sea idóneo y se alinee con la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución.

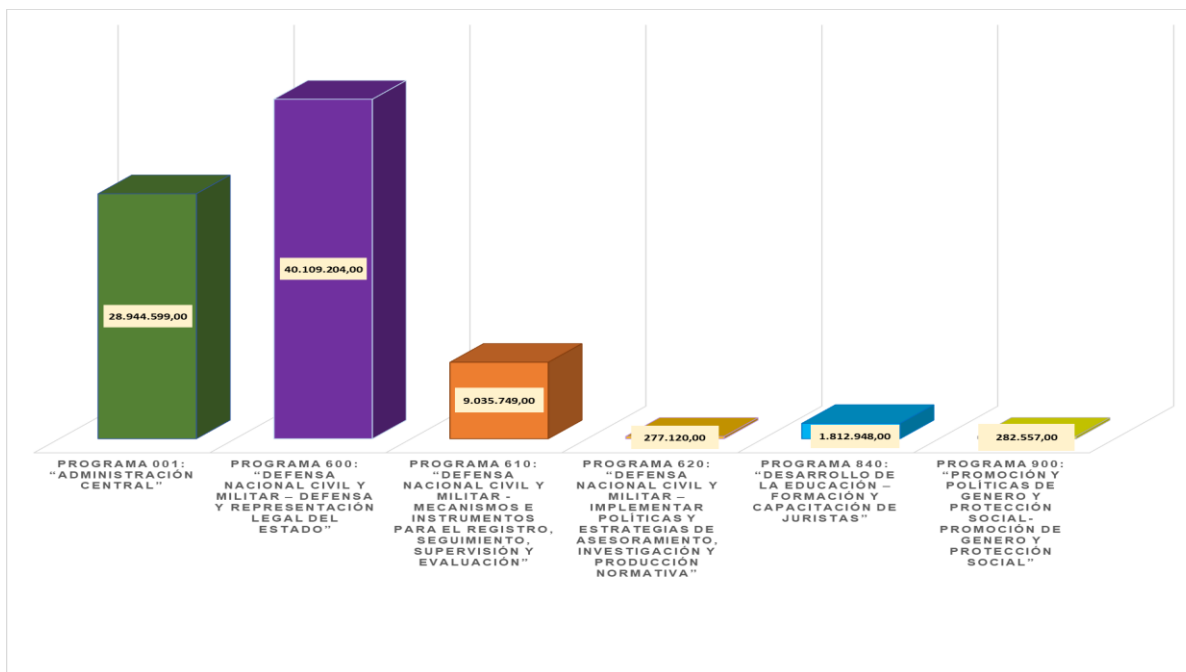
V. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto Institucional

La Procuraduría General del Estado tiene aprobado seis programas presupuestarios orientados a resultados, cuyos responsables son los siguientes:

- **Programa 001:** Administración Central, a cargo del despacho del Procurador General del Estado, Dirección General de Asuntos Administrativos, Dirección General de Jurídicos, Dirección General de Planificación, Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, Unidad de Transparencia, Unidad de Auditoría Interna, y la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación.
- **Programa 600:** A cargo de la Sub Procuraduría de Defensa y Representación Legal del Estado.
- **Programa 610:** A cargo de la Sub Procuraduría de Supervisión e Intervención, y Direcciones Departamentales de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija.
- **Programa 620:** Sub Procuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa.
- **Programa 840:** Escuela de Abogados del Estado.
- **Programa 900:** Dirección General de Asuntos Administrativos.

Un mayor porcentaje del presupuesto se concentra en el Programa 600 “Defensa Nacional Civil y Militar – Defensa y Representación Legal del Estado” que tiene por finalidad cubrir el ejercicio de la defensa legal de los intereses del Estado, como se muestra en el siguiente gráfico:



Presupuesto aprobado por programas – Gestión 2024
Fuentes 41 “Transferencia T.G.N” y 20 “Recursos Específicos”
(Expresado en Bolivianos)

COD	DENOMINACION DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	DISTRIBUCION %
01	“Administración Central”	27.183.759	69,10%
600	“Defensa Nacional Civil y Militar – Defensa y Representación Legal del Estado”	749.748	1,91%
610	“Defensa Nacional Civil y Militar - Mecanismos E Instrumentos para el Registro, Seguimiento, Supervisión y Evaluación”	9.035.749	22,97%
620	“Defensa Nacional Civil y Militar – Implementar Políticas y Estrategias de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa”	277.120	0,70%
840	“Desarrollo de la Educación – Formación y Capacitación de Juristas”	1.812.948	4,61%
900	“Promoción y Políticas de Genero y Protección Social- Promoción de Genero y Protección Social”	282.557	0,72%
TOTAL		39.341.881	100,00%

Presupuesto aprobado por grupo de gasto – Gestión 2024
Fuentes 41 “Transferencia T.G.N” Y 20 “Recursos Específicos” (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Ejecutado %
10000	Servicios Personales	28.389.016	72%
20000	Servicios No Personales	8.150.978	21%
30000	Materiales y Suministros	1.840.363	5%
40000	Activos Reales	738.079	2%
50000	Activos Financieros	1.000	0%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	221.445	1%
90000	Otros Gastos	1.000	0%
Total		39.341.881	100,00%

FUENTE: SIGEP
ELABORACION :PRE-UF1-DGAA

Presupuesto aprobado por grupo de gasto – Gestión 2024
Fuentes 41 “Transferencia T.G.N” y 20 “Recursos específicos” (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Ejecutado %
10000	Servicios Personales	28.389.016	72%
20000	Servicios No Personales	8.150.978	21%
30000	Materiales y Suministros	1.840.363	5%
40000	Activos Reales	738.079	2%
50000	Activos Financieros	1.000	0%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	221.445	1%
90000	Otros Gastos	1.000	0%
Total		39.341.881	100,00%

FUENTE: SIGEP
ELABORACION :PRE-UFI-DGAA

Presupuesto aprobado por fuente de financiamiento – Gestión 2024
Fuentes 41 “Transferencia T.G.N” y 20 “Recursos específicos” (Expresado en Bolivianos)

Fuente	Descripción	Presupuesto Aprobado	Distribución %
20	RECURSOS ESPECIFICOS	1.446.168,00	3,68%
41	TGN OTROS INGRESOS	37.895.713,00	96,32%
Total		39.341.881,00	100,00%

Fuente: En base a reporte SIGEP
Elaboracion:DGAA-UFi-PPTO

5.1. Ejecución presupuestaria el 31 de marzo de 2024

Respecto a la ejecución presupuestaria el 31 de marzo de 2024 a nivel comprometido y devengado con Fuentes de Financiamiento y Organismo 41 (TGN otros ingresos) 111 (Tesoro General de la Nación) y 20 (Recursos específicos) 230 (Otros recursos Específicos), según reporte del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), se tiene una ejecución del 6.65% sobre el presupuesto vigente, equivalente a Bs5.348,919,68, expresado en el siguiente gráfico:

Ejecución Presupuestaria periodo del 1 de enero al 31 de marzo
Fuentes 41 “Transferencia T.G.N” y 20 “Recursos específicos” (Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ADICIONAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	Ejecutado s/ ppto inicial %	Ejecutado s/ ppto vigente %	SALDO
10000	Servicios Personales	28.389.016,00		28.389.016,00	4.178.580,29	14,72%	14,72%	24.210.435,71
20000	Servicios No Personales	8.150.978,00	40.897.503,00	49.048.481,00	876.899,71	10,76%	1,79%	48.171.581,29
30000	Materiales y Suministros	1.840.363,00	195.249,00	2.035.612,00	197.906,38	10,75%	9,72%	1.837.705,62
40000	Activos Reales	738.079,00	-27.300,00	710.779,00		0,00%	0,00%	710.779,00
50000	Activos Financieros	1.000,00	-	1.000,00	-	0,00%	0,00%	1.000,00
60000	Serv. de la Deuda Pública y Dism. de Otros Pasivos	-	39.676,00	39.676,00	39.674,46		100,00%	1,54
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	221.445,00	3.500,00	224.945,00	46.191,00	20,86%	20,53%	178.754,00
90000	Otros Gastos	1.000,00	11.668,00	12.668,00	9.667,84	966,78%	76,32%	3.000,16
TOTAL		39.341.881,00	41.120.296,00	80.462.177,00	5.348.919,68	13,60%	6,65%	75.113.257,32

FUENTE: SIGEP
ELABORACION :PRE-UFi-DGAA

5.2. Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024

Para las capacitaciones internas de personal se tiene elaborado el plan de capacitación mismo que tiene que ser aprobado con resolución expresa y que será presentado en el presente mes para su aprobación.

a) Capacitaciones a ser cubiertas con recursos de los servidores públicos

- Curso Gestión Pública por Resultados y Defensa Legal de los Intereses del Estado (120 horas) dirigido a 111 abogados de la PGE a nivel nacional a ser Organizado por Escuela de Abogados del Estado EAE (Junio – Septiembre)
- Curso Gestión Pública por Resultados y Defensa Legal de los Intereses del Estado (120 horas), dirigido a 64 profesionales del área administrativa de la PGE a nivel nacional a ser Organizado por Escuela de Abogados del Estado EAE (octubre - diciembre)

b) Capacitaciones hacer dictadas por funcionarios de la PGE.

Sobre los requerimientos de las Áreas Administrativas estos cursos sean dictados por profesionales de la PGE sin costo.

c) Capacitaciones a ser cubiertas con recursos de la PGE

En diciembre de la gestión 2023 se ha remitido un instructivo a través del cual se solicitó a todo el personal de la PGE la detección de necesidades de capacitación. Como resultado de la tabulación de los requerimientos de las áreas y unidades organizacionales se describe las áreas de capacitación sugeridas:

1. Auditoría Jurídica en defensa Legal del Estado.
2. Procedimiento Contencioso Tributario.
3. Litigación Estrados Internacionales y su procedimiento.
4. Procesos Agroambientales
5. Reparación de Daño Económico al Estado y su Procedimiento
6. Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional
7. Derechos Humanos.
8. Auditorias Técnicas.

Sobre cultura organizacional

Para una mejor coordinación entre equipos y clima organizacional se ha sugerido Talleres a nivel nacional sobre los siguientes temas:

Talleres

- Taller sobre gestión de equipos de trabajo y clima laboral.
- Taller motivación y estrés laboral.

Obras teatrales

- Temáticas de Derechos Humanos a definir (Trata y Trafico)
- Teatro sobre temáticas de derechos Humano a definir (Feminicidio)

5.3. Información sobre el programa anual de contrataciones PAC 2024

En el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024 se registraron 37 procesos de contratación, de los cuales al 31 de marzo de 2024 se ejecutaron 18 procesos de contratación.

N°	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
1	Contratación Menor	27	14	13
2	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	8	3	5
3	Licitación Pública	0	0	0
4	Contratación Directa	1	1	0
5	Contratación por Compra Nacional Directa	1	0	1
6	Compra Nacional por Convocatoria	0	0	0
7	Compra Nacional Directa	0	0	0
8	Otras Modalidades (Auditorías y Normativa Especial)	0	0	0
TOTAL		37	18	19
TOTAL (%)		100%	49%	51%

En el PAC solo se registran procesos de contratación por cuantías mayores a Bs20,000 es decir que los procesos de contratación programados en el PAC no representan la totalidad de proceso de contratación que se ejecutarán durante la gestión fiscal.

N°	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
1	Contratación Menor	998.534	533.642	464.892
2	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	815.363	247.986	567.377
3	Licitación Pública	0	0	0
4	Contratación Directa	100.000	100.000	0
5	Contratación por Compra Nacional Directa	30.000	0	30.000
6	Compra Nacional por Convocatoria	0	0	0
7	Compra Nacional Directa	0	0	0
8	Otras Modalidades (Auditorías y Normativa Especial)	0	0	0
TOTAL		1.943.897	881.628	1.062.269
TOTAL (%)		100%	45%	55%

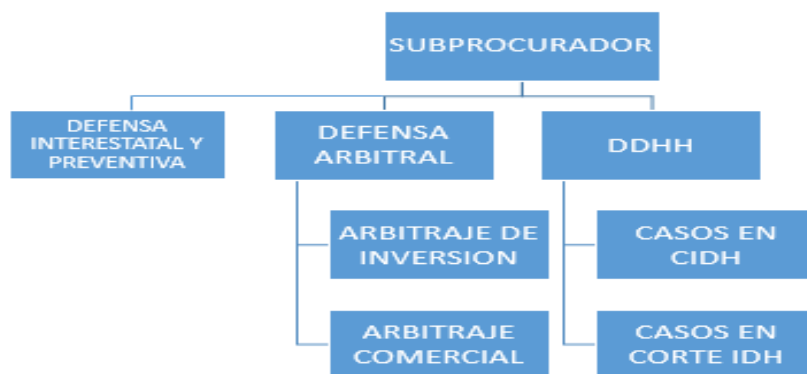
Al 31 de marzo de 2024 se han atendido 61 solicitudes de inicio de proceso de contratación de acuerdo a la siguiente relación:

1. Contrataciones menores 57
2. Contratación directa de bienes y servicios 1
3. Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - AMPE 3

N°	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS SOLICITADOS	ESTADO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN						
			CONTRATADOS	DECLARADOS DESIERTOS	NO EJECUTADO	SUSPENDIDO	CANCELADOS/ANULADOS	RESUELTOS	EN CURSO
1	Contratación Menor	57	51	0	3	0	1	0	2
2	Contratación Directa	1	1	0	0	0	0	0	0
3	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE	3	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL		61	52	0	3	0	1	0	5
TOTAL (%)		100%	85,24%	0,00%	4,92%	0%	1,64%	0,00%	8,20%

6. SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO

6.1. Estructura Organizacional



6.2. Objetivo estratégico

Implementar estrategias de defensa legal de los intereses del Estado en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones; procesos en DHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y controversias internacionales Estado-Estado, así como otros mecanismos alternativos de solución de controversias, sin eximir la responsabilidad de la entidad competente.

6.3. Planes, Programas y proyectos

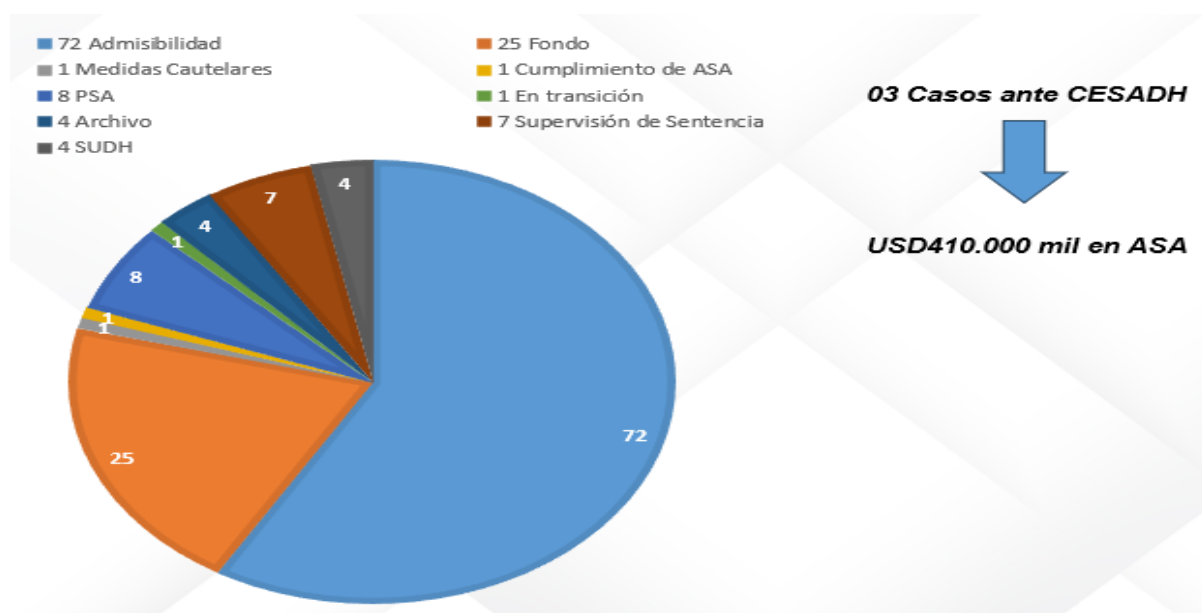
6.3.1. Nacionalizar la Defensa del Estado

- (A) D.S. – Intervención en arbitrajes comerciales, de inversión y controversias ante organismos internacionales de integración regional
- (B) La defensa judicial y extrajudicial en materia de derechos humanos, con profesionales bolivianos, sin la contratación de consorcios de abogados internacionales.
- (C) Reducción del costo (pago de abogados) de la Defensa del Estado en materia de derechos humanos.

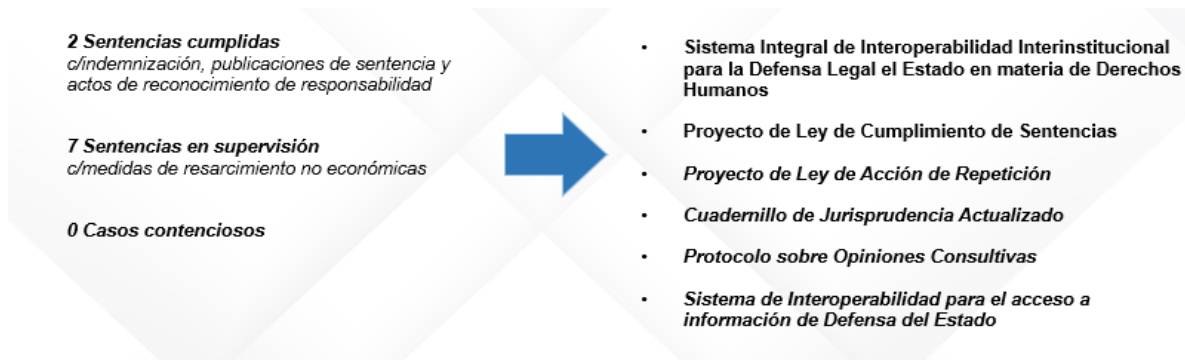
6.3.2. Defensa preventiva del Estado

- (A) PL – Ley de Repetición en materia de DDHH.
- (B) Plataforma interna de gestión de la información de casos en materia de derechos humanos .
- (C) Plataforma para la gestión de RPI's, seguimiento de recomendaciones y cumplimiento de sentencias.
- (D) Sistema de Seguimiento a Trámites Internacionales ante el SIDH.

6.3.3. Defensa Extrajudicial Sistema Interamericano de Derechos Humanos y Sistema Universal de derechos Humanos



6.3.4. Defensa Judicial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos



6.4. Información sobre el programa anual de contrataciones 2024

6.4.1. Arbitrajes comerciales

Caso: ZURICH INSURANCE COMPANY LTD. (Suiza) contra AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS (Bolivia) Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional “CCI” - Sede: Nueva York – EE.UU.

N°	SERVICIO ESPECIALIZADO	MODALIDAD	PRESUPUESTO 2024	
			BS	USD
1	Contratación Directa de Estudio Jurídico	Discontinuo	4.176.000,00	600.000,00
	TOTAL		4.176.000,00	600.000,00

Caso: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ORTIZ & RUBAU (España) contra MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México

N°	SERVICIO ESPECIALIZADO	MODALIDAD	PRESUPUESTO 2024	
			BS	USD
1	Contratación Directa de una Empresa con servicios especializados en materia contable - financiera	Discontinuo	1,809,600,00	260.000,00
	TOTAL		1,809,600,00	260.000,00

Caso: SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS – COPASA (España) contra ADMINISTRACIÓN BOLIVIANA DE CARRETERAS – ABC (Bolivia) Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional “CCI” – Sede: Paris – Francia

N°	SERVICIO ESPECIALIZADO	MODALIDAD	Presupuesto 2024	
			BS	USD
1	Contratación Directa de un Perito para la realización de informes periciales sobre daños y retraso	Discontinuo	2,088.000,00	300.000,00
	TOTAL		4.176.000,00	600.000,00

6.4.2. Arbitraje de Inversiones

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL EXTRANJERO GLENCORE FINANCE (BERMUDA) LIMITED. c/ ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Corte Judicial del Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia

N°	Servicio Especializado	Modalidad	Presupuesto	
			Bs.	UDS
1	Contratación Directa de un de abogado copatrocinante EE.UU.	Discontinuo	4.900.000,00	704.022,98
		Total	4.900.000,00	704.022,98

CASO: CPA 2016-39 GLENCORE FINANCE (BERMUDA) LIMITED. c/ ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Corte de Apelaciones Paris- Francia

N°	Servicio Especializado	Modalidad	Presupuesto	
			Bs.	UDS
1	Contratación Directa de un de abogado copatrocinante Paris Francia	Discontinuo	3.500.000,00	502.873,56
		Total	3.500.000,00	502.873,56

Anulación del Laudo Arbitral del Caso CIADI N° ARB (AF)/18/5: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. c. Estado Plurinacional de Bolivia. Tribunal de Apelación en La Haya Reino de los Países Bajos

N°	Servicio Especializado	Modalidad	Presupuesto	
			Bs.	UDS
1	Estudio Jurídico Houthoff (Reino Países Bajos)	Discontinuo	1.447.366,80	207.955,00
2	Estudio Jurídico Guglielmino (Argentina)		528.948,45	75.998,34
3	Emilio Barea Medrano - Perito Civil	Con monto definido	23.162,88	3.328,00
4	José Ivankovic Peñarrieta Perito Constitucional		26.726,40	3.840,00
		TOTAL	2.026.204,53	291.121,34

Caso CPA N° 2021-05-Zurich Insurance Company Ltd. c. Estado Plurinacional de Bolivia. Corte Permanente de Arbitraje

N°	Servicio Especializado	Modalidad	Presupuesto	
			Bs.	UDS
1	Estudio Jurídico Guglielmino	Discontinuo	2.049.700,00	294.497,07
2	Emilio Barea - Perito Civil	Con Monto definido	53.453,00	7.680,00
3	José Ivankovic - Perito Constitucional		35.636,00	5.120,00
4	Senogles - Perito Económico en Bonos		591.350,00	84.964,00
5	Quadrant - Perito Económico en Daños		1.854.910,00**	266.510,00
		TOTAL	4.585.049,00	658.771,07

6.4.3. Estado contra Estado CAN

CASO 02-AI-2020: REPÚBLICA DEL PERÚ C. ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina – Sede Quito

N°	Servicio Especializado	Modalidad	Presupuesto	
			Bs.	UDS
1	Conciliación de saldos deudores luego de una eventual resolución de Contrato	----	164.499,60	23.635,00
		Total	164.499,60	23.635,00

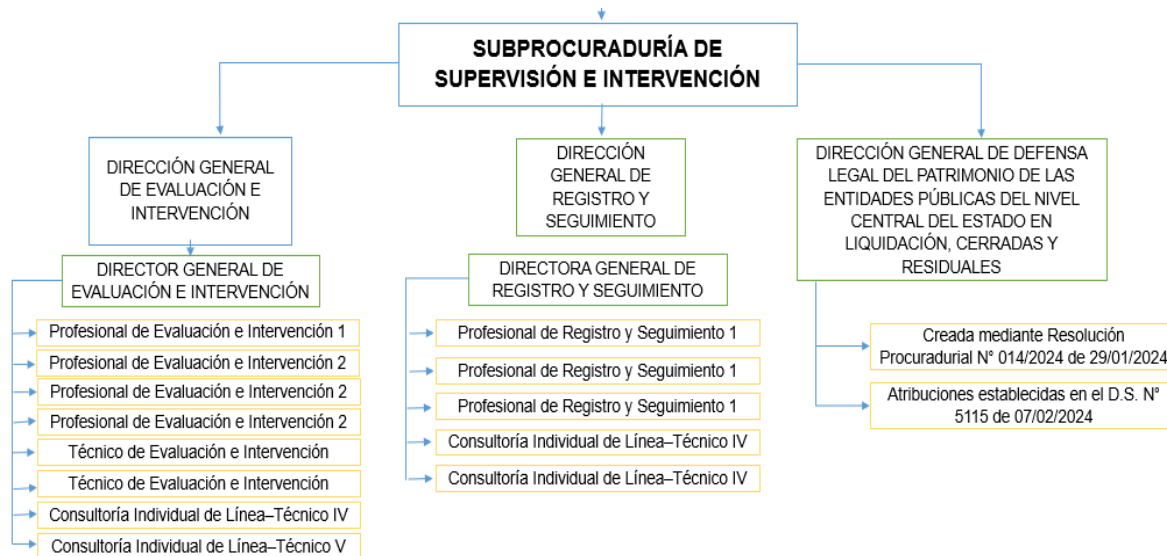
CASO 02-AI-2020: REPÚBLICA DEL PERÚ C. ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina – Sede Quito

N°	Servicio Especializado	Modalidad	Presupuesto	
			Bs.	UDS
1	Contratación de un experto o especialista	Monto definido	100.224,00	14.400,00
		Total	100.224,00	14.400,00

VII. SUBPROCURADURÍA DE SUPERVISIÓN E INTERVENCIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO

7.1. Estructura Organizacional

La Subprocuraduría de Supervisión e Intervención tiene la siguiente estructura organizacional:



7.2 Objetivos establecidos en el POA 2024

De acuerdo al POA 2024, la Subprocuraduría de Supervisión e Intervención tiene los siguientes objetivos:

7.2.1. Dirección General de Registro y Seguimiento

OBJETIVOS DE LA DGRS POA 2024		
Acción de corto plazo	Operación	Meta Resultado
Administrar los subsistemas de registro y seguimiento; y realizar el seguimiento a los procesos judiciales en los que el Estado sea parte.	Administrar el Subsistema de Registro de Abogados del Estado (RAE).	•Asignar por lo menos 30 usuarios y contraseñas de las instituciones a cargo de la DGRS •Verificación In situ de los datos registrados en el RAE a 50 instituciones. •Actualización de datos de los abogados registrados en el RAE de por lo menos 50 instituciones
	Administrar el Subsistema de Registro Obligatorio de Procesos del Estado (ROPE).	•Verificación in situ de datos registrados en el ROPE a 50 instituciones •Elaboración de actas, informes por incumplimiento a la actualización de datos en el ROPE de 50 instituciones. •Actualización de datos de procesos en el sistema ROPE de 50 instituciones
	Realizar el Seguimiento a las acciones jurídicas y de defensa legal efectuadas por las Unidades Jurídicas de las entidades públicas en los procesos judiciales.	•Elaboración de pertinencia de Seguimiento a 120 procesos de judiciales •Elaboración de informes de alerta de procesos judiciales •Notas de comunicación de alerta a las instituciones •Cierre por lo menos de 50 procesos judiciales de la gestión 2023

7.2.2. Dirección General de Evaluación e Intervención

Acción de corto Plazo	Operación	Metas / Resultados
Consolidación de los Subsistemas de Evaluación e Intervención, destinados a velar por el ejercicio de las acciones diligentes de las Unidades Jurídicas de las entidades de la Administración Pública, para la defensa legal de los intereses del Estado.	Evaluar las acciones jurídicas y de defensa legal efectuadas por las Unidades Jurídicas de las entidades públicas de carácter nacional en los procesos judiciales.	•Elaboración de 1 Informe Técnico de Justificación de Procesos de Evaluación a Nivel Nacional en la gestión 2024. •Realización de al menos 1 proceso de evaluación a una Unidad Jurídica o instancia a cargo de los procesos judiciales dentro de la Administración Pública. •Emisión de al menos 9 Informes de Control de Calidad respecto a las evaluaciones realizadas por las DDDs.
	Intervenir como sujeto procesal de pleno derecho en procesos judiciales de la administración pública, en defensa de los intereses del Estado.	•Sostener al menos 1 reunión de coordinación con las Unidades Jurídicas sobre cada uno de los procesos en intervención. •Realizar verificaciones in situ de los procesos judiciales en intervención, en sede judicial y fiscal. •Contar con al menos 1 carpeta de los actuados principales dentro de todos y cada uno de los procesos en intervención. •Presentar al menos 1 memorial dentro de todos y cada uno de los procesos en intervención. •Asistir al 100% de las audiencias (virtuales o presenciales) programadas dentro de los procesos judiciales en intervención.

7.2.3. Acciones a ser realizadas por la DGEI (Para dar cumplimiento al POA 2024)

- Al menos 14 nuevas intervenciones a ser realizadas en la gestión 2024.
- Al menos 1 proceso de evaluación a ser realizado en la gestión 2024.
- Priorización de 11 procesos judiciales en intervención (Éstos no son estáticos, pueden modificarse en virtud a su avance o trascendencia.)
- Al menos 14 sentencias a obtenerse dentro de los procesos judiciales en intervención. (En virtud al estado en el que se encuentran a la fecha los procesos judiciales en intervención).
- Capacitación a los Servidores Públicos de la PGE, sobre líneas estratégicas de litigación con enfoque en Defensa Legal del Estado.
- Aprobación del nuevo Reglamento del Proceso de Evaluación a las acciones de defensa de las UUJJ.

VIII. SUBPROCURADURÍA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA

8.1. Estructura organizacional

La Subprocuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa, tiene la siguiente Estructura organizacional:



8.2. Objetivos establecidos en el POA 2024

Respecto a las acciones de Asesorar, investigar, analizar, evaluar y emitir informes sobre los temas solicitados a la PGE, en el ámbito de sus competencias y sobre todo la legalidad de contratos nacionales o extranjeros, los objetivos establecidos en el POA 2024 son los siguientes:

- Efectuar el análisis jurídico de contratos nacionales e internacionales, contribuyendo con estrategias a los órganos del Estado, entidades extra poder, empresas estratégicas, sociedades en las que el Estado cuenta con participación accionaria, para la Defensa Legal de los intereses del Estado.
- Cumplir con las Instrucciones del Subprocurador, temas varios a las atribuciones de la PGE.

- Realizar el desarrollo de investigaciones que identifiquen antecedentes, análisis fáctico y documental en materia de interés y Defensa Legal del Estado.
- Atender y efectuar el Asesoramiento al Procurador General del Estado en el marco de las competencias de la SPAIPN.
- Realizar la investigación en materia de Medio Ambiente (Agua, Fauna, Flora y Deforestación), para la precautela y Defensa Legal de los intereses del Estado.
- Protocolo de atención de denuncias de Medio Ambiente en la PGE, para la actuación y ejecución en la Defensa Legal del Estado.

8.3. Investigaciones Planificadas para el 2024

Nº	TEMÁTICAS	AVANCE
1	Afectación al Medio Ambiente y manejo sustentable de la Tierra.	- Resolución Procuradural N° 126/2023 de 27 de octubre - Informe PGE-DGAI-INF N° 1502/2023 de 28 de diciembre - Dictamen Procuradural N° 01/2024 de 02 de enero
2	Soluciones Amistosas en Arbitrajes y Laudos Arbitrales, y su Procedimiento.	Mapeo de Instituciones para la emisión de Requerimientos Procuradurales de Información en coordinación con la Subprocuraduría de Defensa y Representación Legal del Estado
3	Retardación de justicia.	Mapeo de Instituciones para la emisión de Requerimientos Procuradurales de Información
4	Minería Ilegal (uso del mercurio y otros) extinción de Flora, Fauna y Biodiversidad.	- Resolución Procuradural N° 11/2024 de 24 de enero - Requerimientos Procuradurales de Información - Reuniones de coordinación - Alianzas estratégicas
5	Vinculatoriedad de los Sistemas de Protección de los Derechos Humanos y Órganos de Tratado, Resoluciones Informes - Sistematización de la Jurisprudencia de los distintos Sistemas de DDHH (Universal, Interamericano, europeo y africano).	Alianzas estratégicas
6	Estado Conciliador - reparación del daño en corrupción pública.	Mapeo de Instituciones para la emisión de Requerimientos Procuradurales de Información
7	Cumplimiento de competencias de las ETAS en la defensa de los intereses del Estado en los departamentos y municipios.	Mapeo de Instituciones para la emisión de Requerimientos Procuradurales de Información

8.4. Producción Normativa

8.4.1. Normas aprobadas (Proyectadas por la P.G.E.)

- **Decreto Supremo Nro. 5083**, de 13 de diciembre de 2023: Faculta a la Procuraduría General del Estado en su calidad de representante legal del Estado boliviano a cumplir con las obligaciones de reparación de daños y perjuicios que disponga la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- **Decreto Supremo Nro. 5106**, de 18 de enero de 2024: de cumplimiento del Estado Boliviano de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones.
- **Decreto Supremo Nro. 5115**, de 7 de febrero de 2024: Dispone el traspaso de los procesos judiciales de las empresas y entidad estatales en liquidación, en proceso de cierre y residuales a la Procuraduría General del Estado para poder avanzar en su cierre definitivo.

8.4.2. Proyectos Normativos en discusión (Proyectadas por la P.G.E.)

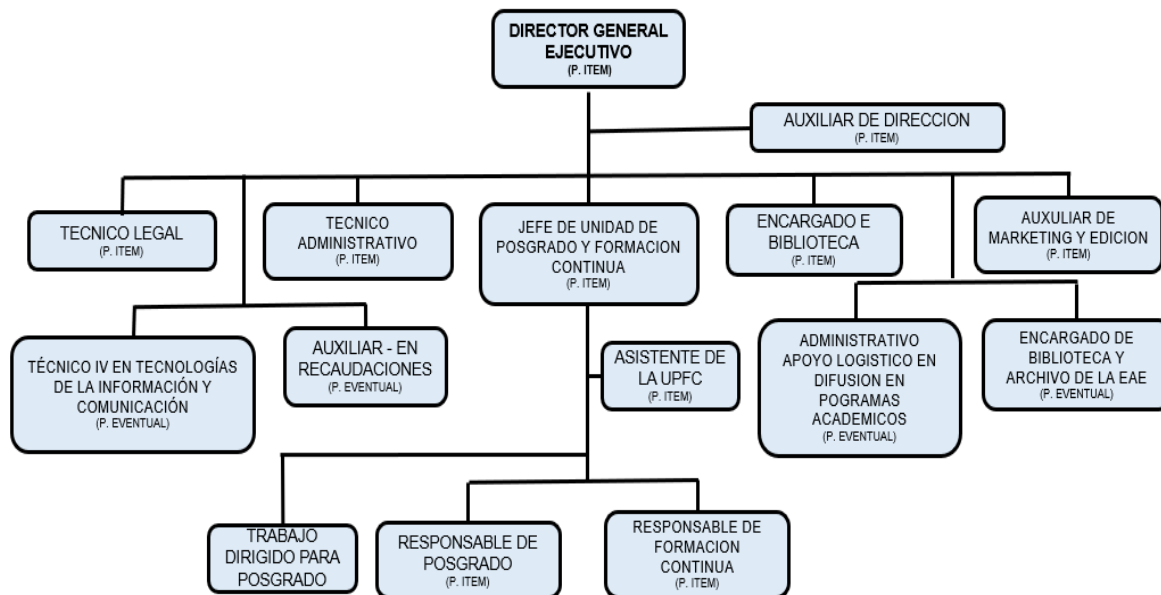
- Proyecto de Ley de Acción de Repetición emergente del pago de la reparación patrimonial de daños y perjuicios en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Proyecto de Decreto Supremo para la Regulación del procedimiento de ejecución de multas y sanciones del Viceministerio de Defensa de los Derechos de los Usuarios y Consumidores.

8.4.3. Proyectos normativos para impulso legislativo

- Proyecto de Ley de Código Procesal Agroambiental (*Proyectista: Tribunal Agroambiental*)
- Proyecto de Ley de Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos (*Proyectista: Min. de Justicia*)
- Proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes PI 372/2022-2023 (*Proyectista: Presidencia*)

IX. ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO

9.1. Estructura organizacional



9.2. Objetivo estratégico

“Se crea la Escuela de Abogados del Estado, como entidad desconcentrada de la Procuraduría General del Estado, con la función de formar a profesionales abogados y otros profesionales, que prestan y desean prestar sus servicios en la administración central, descentralizada y entidades territoriales autónomas del Estado Plurinacional de Bolivia.”

a) Planes, programas y proyectos previstos para la gestión 2024.

- Plan Académico Directorio de la Escuela de Abogados del Estado Plurinacional de Bolivia.
 - o Programa Obligatorio, Cursos Cortos Especializados, Seminarios, Talleres y Otros.
 - Gestión Pública y Defensa Legal del Estado.
 - 15 versiones de Regulación y Nivelación de los Participantes Inscritos en la Gestión 2023.
 - Compromiso Asumido de la Anterior Gestión
 - Gestión Pública por Resultado y Defensa de los Intereses del Estado en su Modalidad Sincrónica y Presencial.
 - 12 versiones Supervisado y Aprobados por Reunión de Directorio con el Nuevo Plan Curricular 2024.
 - Cursos Cortos Especializados Modalidad Virtual, Sincrónico y Presencial.
 - Derecho Público.
 - Derecho Constitucional.

b) Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024.

- Sub Procuraduría de Supervisión e Intervención de la PGE
 - o Solicitud Realizada a través de Nota Interna PGE-DGEI-NOT-0047/2024
 - Curso de Estrategias Elementales de Litigación y Defensa Legal del Estado.
 - Cursos Especializados en Defensa del Medio Ambiente.
 - o Seminarios, Talleres y Otros.
 - Derecho Público.
 - Derecho Constitucional.
 - Derecho Administrativo.
 - Patrocinio Legal del Estado.
 - Áreas de Gestión Pública.
 - o Seminario: Aspectos Aguas del Silala y Reivindicación Marítima.
 - o Seminario Internacional en Derechos Humanos con Enfoque en Litigio Estratégico.
 - o 8 foros Debate “Nuevos Paradigmas en la Defensa Legal del Estado”.
 - o 9 foros “El Rol de la Procuraduría”.

9.3. Información sobre el programa anual de contrataciones (PAC) 2024.

- Contrataciones Menores.
 - o Impresión de compendios normativos para la escuela de abogados del estado.
 - o Adquisición de Material de escritorio y Papel para la Escuela de Abogados del Estado.
 - o Adquisición de Equipos de Comunicación para la Escuela de Abogados del Estado.
- Inscripción de Contrataciones para el Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)
 - o Adquisición de Tóneros y Tintas para la Escuela de Abogados del Estado – Primer Trimestre.
 - o Servicio de Difusión de Marketing Digital para la Escuela de Abogados del Estado.
 - o Adquisición de Muebles para la Escuela de Abogados del Estado.
- Inscripción de Contrataciones por Compra Nacional Directa.
 - o Adquisición de Equipos de Computación para la Escuela de Abogados del Estado.

9.4. Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios proyectados para el 2024.

- Diplomados y Maestrías
 - Diplomado en Derecho Penal, Litigio Estratégico y Estándares Probatorios.
Especialidad dirigida a abogados penalistas que busca ampliar sus conocimientos del Derecho Penal con un enfoque en la Etapa Preparatoria y Juicio Oral.
 - Diplomado en Derecho Civil y Estratégicos de Litigación Procesal Civil.
Especialidad dirigida a abogados civilistas que busquen ampliar sus conocimientos del Derecho Civil con un enfoque en la Litigación y el Procedimiento Civil.
 - Diplomado en Conciliación y Resolución Alternativa de Conflictos.
Especialidad dirigida a abogados que busquen ampliar sus conocimientos con respecto a la conciliación, con un enfoque humano de búsqueda de justicia.
 - Diplomado Especializado en Contrataciones Estatales.
Especialidad dirigida a abogados del sector público-administrativo que busquen ampliar sus conocimientos con respecto a la gestión de contrataciones en beneficio del Estado.
 - Diplomado en Defensa Legal del Estado con Enfoque en Arbitraje Internacional.
Especialidad dirigida a abogados internacionales y arbitrales que busquen ampliar sus conocimientos con respecto al arbitraje a nivel Internacional, considerando los tratados firmados por Bolivia y las Instituciones Internacionales reconocidas en este aspecto como la CCI (Cámara de Comercio Internacional)
 - Diplomado en Arbitraje y Mediación en la Práctica.
Especialidad dirigida a abogados que busquen ampliar sus conocimientos con respecto a la aplicación de arbitraje y la mediación en procesos civiles, comerciales y otros.
 - Derecho Penal con Enfoque a las Salidas Intermedias y Mediación.
Especialidad dirigida a abogados penalistas que busquen ampliar sus conocimientos con respecto a la aplicación de la conciliación y la mediación en Procesos Penales que lo permiten.
 - Diplomado en Protocolo de Estambul: Investigación y Documentación sobre Casos de Tortura.
Especialidad dirigida a abogados internacionales, penalistas y constitucionalistas que busquen ampliar sus conocimientos en el Procedimiento Penal con un enfoque Humanista y aplicación de Tratados Internacionales suscritos por el Estado Boliviano.
 - Maestría en Derechos Constitucionales y Defensa Legal del Estado.
Especialidad Magister dirigida a abogados Constitucionalistas que busquen ampliar sus conocimientos para la aplicación de la Constitución en Procesos donde incurre el Estado Boliviano como parte.

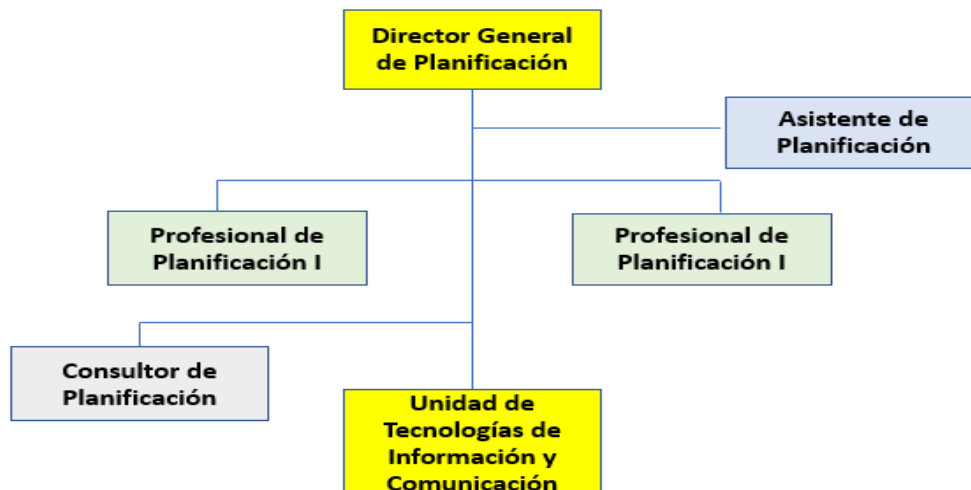
El enfoque especializado a las áreas del Derecho estima que tendrá un alcance Nacional a todos los Abogados que deseen ampliar sus conocimientos en las respectivas áreas ofrecidas.

- Apertura de Biblioteca.
 - **1456** libros de Derecho, Política y otra índole a disposición del público.

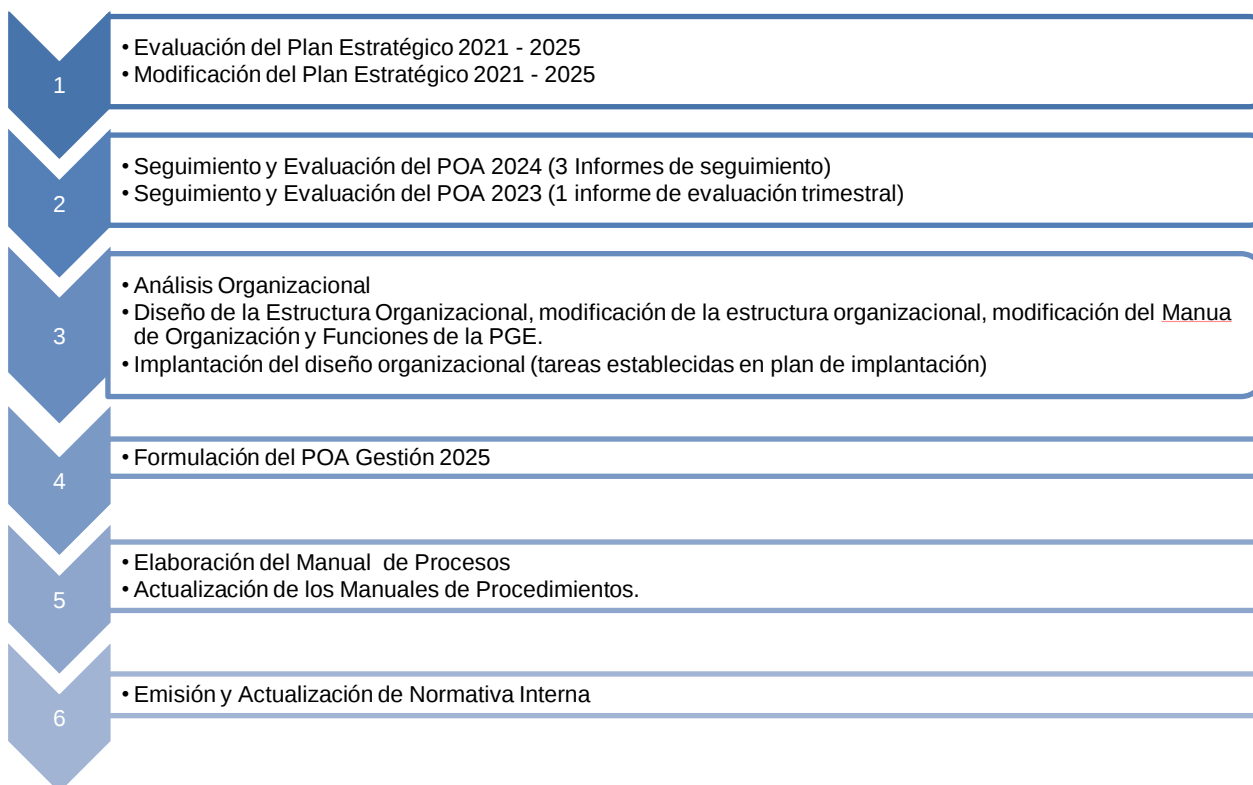
La Biblioteca busca favorecer a los inscritos a la Escuela de Abogados del Estado, ofreciendo un ambiente de conocimiento a disposición de los estudiantes de la institución con un enfoque en la defensa legal del Estado.

X. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

10.1. Estructura Organizacional



10.2 Actividades programadas por la Dirección General de Planificación



10.3. Capacitaciones Internas programadas por la Dirección General de Planificación

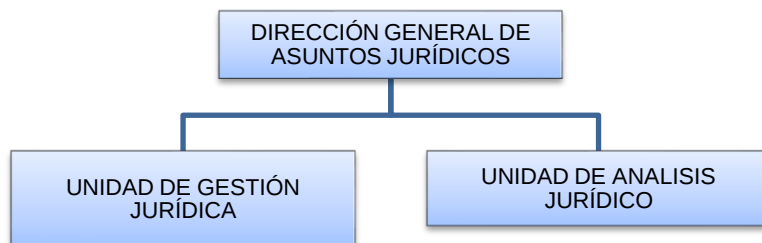
La Dirección General de Planificación tiene previsto para la presente gestión 2024, las siguientes actividades de capacitación:

- Capacitaciones sobre el Sistema de Programación de Operaciones y su integración con los sistemas nacionales de Planificación del Estado a los operadores del POA.
- Capacitación respecto al enfoque de procesos y elaboración de Manuales de Procesos y procedimientos a personal designado de la PGE.
- Capacitación sobre el Sistema de Organización Administrativa a personal designado de la PGE.

XI. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), tiene como objetivo brindar asesoramiento legal integral y eficiente a la entidad, en el marco de la CPE y demás disposiciones legales en vigencia, para el cumplimiento de la gestión institucional, coordinando acciones técnico - jurídicas.

11.1. Estructura Organizacional



Fuente: Manual de Organización y Funciones de la PGE, Artículo 51.

11.2. Objetivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, tiene como objetivo, Brindar asesoramiento legal integral y eficiente a la entidad, en el marco de la CPE y demás disposiciones legales en vigencia, para el cumplimiento de la gestión institucional, coordinando acciones técnico - jurídicas.

Entre las funciones de la Dirección General de Asuntos jurídicos se tiene:

- Supervisar y coordinar trámites, asuntos legales y procesos presentados a otras instancias a través de la Unidad de Gestión Jurídica.
- Supervisar y coordinar opiniones jurídicas y recomendaciones a contratos administrativos, resoluciones, convenios y otros a través de la Unidad de Análisis Jurídico.
- Iniciar y dar continuidad a procesos internacionales en curso, instruidos por el Señor Procurador a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

11.2.1. Documentación generada en la DGAJ

De acuerdo al POA – 2024, el avance en el primer trimestre, respecto a documentación generada desde la **Dirección General de Asuntos Jurídicos** y sus Unidades, se tiene lo siguiente:

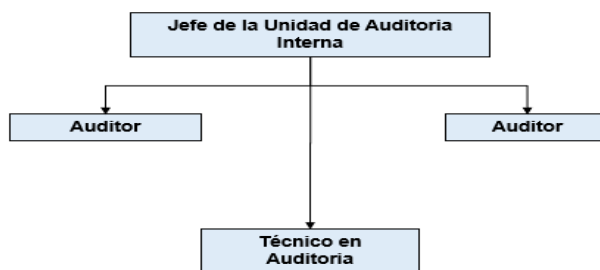
DOCUMENTOS GENERADOS AL 28 DE MARZO DE 2024 - DGAJ		
Nº	DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	Notas Externas	10
2	Notas Internas	37
3	Informes	8
TOTAL		55
DOCUMENTOS GENERADOS AL 28 DE MARZO DE 2024 – UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA		
Nº	DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	Responder a Solicitudes de Opinión Jurídica o a Notificaciones Efectuadas a la PGE, instauradas contra Instituciones del Estado	0
2	Gestionar Tramites Notariales	9
3	Iniciar Nuevos Procesos y/o dar Seguimiento a Procesos ya Iniciados en la Gestión 2021, 2022, 2023.	9
4	Iniciar y continuar con Procesos Internacionales Tramitados por la DGAJ instruidos por la MAE	0
5	Instaurar Procesos Sumarios	1
6	Notas Internas	61
7	Informes	13
TOTAL		93
DOCUMENTOS GENERADOS AL 28 DE MARZO DE 2024 – UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO		
Nº	DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	Resoluciones Procuraduriales	34
2	Resoluciones Administrativas	4
3	Contratos	21
4	Informes	108
5	Notas Internas	76
TOTAL		243

11.3. Capacitación al personal de la DGAJ

El personal de la DGAJ participará de los cursos de formación obligatoria de Defensa Legal del Estado, auspiciado por la Escuela de Abogados del Estado.

XII. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

12.1. Estructura Organizacional



12.2. Objetivo estratégico

Contribuir al logro de los objetivos de gestión de la Procuraduría General del Estado, mediante la evaluación periódica del control interno.

12.2.1. Acción de Corto Plazo

- **Denominación.** Ejercer el Control Interno posterior en apoyo a la gestión Institucional de acuerdo a normativa vigente.
- **Producto.** Informes de Auditorías, Pronunciamiento, Seguimiento y Relevamiento de información Específicas.

12.3. Planes, Programas y Proyectos previstos para la gestión 2024

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	OBJETIVO
1	Auditoria de cumplimiento sobre la aprobación, uso y aplicación de las Recaudaciones Propias de la Procuraduría General del Estado, de la gestión 2023.	1	20 %	Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables.
2	Auditoria de Confiabilidad de los Registros de la Procuraduría General del Estado al 31 de diciembre de 2023.	1	40%	Determinar la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
3	Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Procuraduría General del Estado, al 31 de diciembre de 2023.	1		
4	Seguimientos a Recomendaciones de Control Interno	2	10%	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas
5	Relevamiento de Comité de Seguimiento del Control Interno al 30 de junio de 2024.	1	30%	Determinar la auditabilidad y posibles indicios de la responsabilidad pública.
6	Relevamiento de Información Específica sobre la contratación de consorcios y otros servicios especializados para la defensa legal del Estado.	1		
Total		7	100%	

12.4. Capacitaciones Internas del Personal programadas para la Gestión 2024

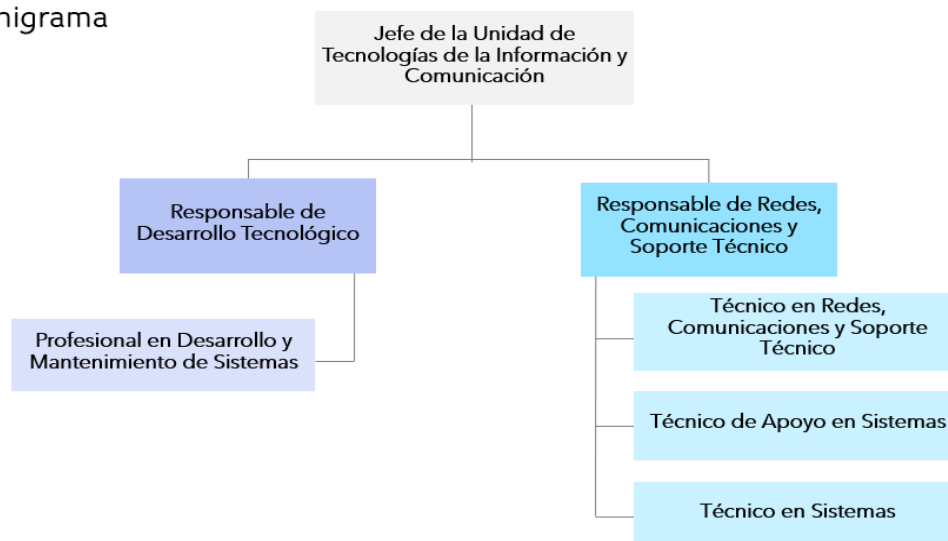
N°	Curso	Objetivo Específico
1	Gestión Pública y Defensa Legal del Estado	Adquirir conocimiento para defensa legal del Estado
2	Sistema de Organización Administrativa	Complementación de conocimientos
3	Sistema de Presupuestos	Complementación de conocimientos
4	Sistema de Administración de Personal	Complementación de conocimientos
5	Sistema de Tesorería y Crédito Público	Complementación de conocimientos
6	Sistema de Contabilidad Integrada	Complementación de conocimientos

7	Programa de Especialización en Auditoría de Cumplimiento	Complementación de conocimientos
8	Sistema de Control Gubernamental	Complementación de conocimientos
9	Sistema de Organización Administrativa	Complementación de conocimientos
10	Contratación de bienes y servicios	Actualización
11	Delitos por la función pública informe circunstanciado	Complementación de conocimientos
12	Determinación de Indicios de Responsabilidad Civil	Complementación de conocimientos
13	Identificación de Delitos en una Auditoría de Cumplimiento	Actualización
14	Aspectos Generales del Sistema de Presupuesto	Complementación de conocimientos
15	Etapas de Planificación en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros	Actualización

XIII. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

13.1. Estructura Organizacional

Organigrama



13.2. Objetivos Establecidos para el POA 2024

A Nivel de Desarrollo, Implementación e Implantación de Sistemas de Información, se definieron las siguientes actividades:

- Desarrollo e implementación del Sistema Único de la Procuraduría del Estado — SUPE.
- **Sistema de Ultimo Registro Actualizado — ULTRA (v. 1.0).** Permite realizar el registro de las últimas actuaciones procesales realizadas por personal técnico de la PGE que cuenta con procesos asignados.
- **Aplicación Móvil ULTRA (v. 1.0).** Aplicación móvil que permite visualizar información a nivel ejecutivo sobre los procesos de los cuales están a cargo los técnicos de la PGE.
- **Sistema de Registro Obligatorio de Procesos del Estado — ROPE (v. 2.0).** Sistema que permite que las Unidades Jurídicas de las entidades públicas registre los procesos de los cuales forma parte el Estado, ahora en su versión 2.
- **Sistema de Registro de Abogados del Estado — RAE (v. 2.0).** Sistema que permite que las Entidades Públicas puedan registrar los abogados patrocinantes de los procesos en los cuales forma parte el Estado, ahora en su versión 2.

- **Sistema de Derechos Humanos v. (1.0).** Sistema mediante el cual se llevarán a cabo la gestión y administración de los procesos ante la CIDH y la Corte Internacional de La Haya de los cuales el Estado forma parte.

A nivel de Implementación e Implantación de Sistemas de Información se definieron las siguientes actividades:

- Implementación e Implantación de sistema de información bajo convenio interinstitucional:
 - **Sistema ZERO.** Sistema de gestión de correspondencia basado en ciudadanía digital utilizado en el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- **Mantenimiento de Recursos Tecnológicos.** La PGE cuenta con distintos dispositivos tecnológicos los cuales requieren mantenimiento y monitoreo continuo.
- **Mantenimiento de los Servidores Físicos instalados en el Data Center.** Durante el primer trimestre, se realizó el mantenimiento de servidores físicos en los cuales se hallan instalados los distintos sistemas y servicios con los que cuenta la PGE.
- **Mantenimiento, monitoreo y servicios de comunicación.** Efectuar el mantenimiento, monitorear y distribuir los servicios con los que cuenta la PGE.
- **Mantener los Sistemas de información de la PGE en óptimas condiciones**
 - **SISCO.** Sistema mediante el cual se gestiona la correspondencia interna y externa de la PGE.
 - **SISGA.** Sistema mediante el cual se administra y gestiona lo referente a almacenes de la PGE.
 - **ROPE v. 1.0.** Sistema para el Registro Obligatorio de Procesos del Estado.
 - **RAE v. 1.0.** Sistema para el Registro de Abogados del Estado.
 - **Correo Electrónico.** Correo Institucional basado en Zimbra.
 - **Sistema de Recursos Humanos.** Sistema para el registro de datos del personal de la PGE.
- **Implementación de Seguridad.** De acuerdo a lo establecido por la AGETIC, la PGE proseguirá con los siguientes procesos:
- **Implementar el Plan de Migración a Software Libre.** Corresponde la implementación de la segunda fase.
- **Implementar el Plan Institucional de Seguridad de la Información.**

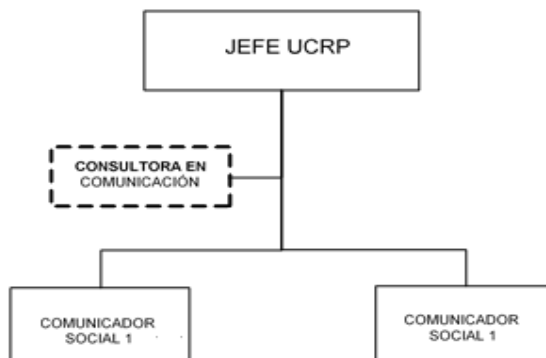
13.3. Capacitaciones Internas del personal programadas para la gestión 2024

La UTIC realizará capacitaciones dirigidas a los Servidores Públicos de la PGE, en temas inherentes al manejo de Linux, Libre Office, a objeto de dar cumplimiento a la implementación del PISLEA en la PGE. Serán tres (2) cursos durante la gestión, para grupos de treinta (30) personas.

XIV. UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

14.1. Estructura Organizacional y Recursos Humanos

**UNIDAD DE COMUNICACION
Y
RELACIONES PÚBLICAS**



14.2. Objetivos establecidos en el POA

14.2.1 Objetivo 2024 (MOF – PGE – 2024) Preservar, fortalecer y potenciar la percepción positiva de la Procuraduría General del Estado (PGE), buscando proactivamente consolidar una imagen favorable en la ciudadanía.

14.2.2 Operaciones POA 2024 Elaborar y difundir productos comunicacionales de carácter institucional. Difundir información sobre las actividades de la PGE a nivel interno y externo.

14.3. Planes, Programas y Proyectos previstos para la Gestión 2024

14.3.1. Elaborar y difundir productos comunicacionales de carácter institucional

Consolidar el posicionamiento de la PGE.

- Gestiones de contratación de imprenta para la impresión de la memoria de la PGE 2023.
- Producción de material de posicionamiento: 8 Banners, 16 rollers, 10 pasacalles y 4 gigantografías.
- Producción de material promocional: Banderas conmemorativas al aniversario de la ciudad de El Ato y al día del mar, mochilas, tazas, lápices, llaveros, libretas y cartillas.
- Planificación, organización y desarrollo del evento de reconocimiento de la PGE a organizaciones destacadas de la ciudad de El Alto en conmemoración al aniversario de la ciudad de El Alto. Denominado Alteños Destacados – Ciudadanos de Altura.

14.3.2. Difundir información sobre la PGE a nivel interno y externo

Información de noticias a nivel interno y externo en plataformas de redes sociales

- Gestiones de contratación de suscripciones de periódicos
- Notas Informativas, Monitoreo de Noticias.
- Alertas tempranas en la plataforma de WhatsApp para Subprocuradores (a), Directores y Jefes

- Monitoreos informativos diarios en la plataforma de WhatsApp para subprocuradores (a), directores y jefes.
- Monitoreos diarios de Noticias en la plataforma de WhatsApp de la MAE
 - Página web institucional: <https://www.procuraduria.gob.bo/> y en las redes sociales institucionales:
 - Facebook: https://www.facebook.com/procuraduriabolivia?locale=es_LA
 - X antes Twitter: https://twitter.com/PGE_Bolivia;
 - YouTube: <https://www.youtube.com/@ProcuraduriaGEBolivia>
 - Tik Tok: <https://www.tiktok.com/@procuraduriabolivia>
 - Instagram: <https://www.instagram.com/procuraduria.bolivia/>
 - WhatsApp: Comunicación interna: Grupo de funcionarios de la PGE
 - WhatsApp: Comunicación Externa: Grupo de Periodistas de diferentes medios de comunicación locales, nacionales e internacionales que cubren la PGE.

14.3.3 Conferencias de Prensa: En el marco de la Plataforma PGE Informa, se desarrollará un mínimo de veinte (20) conferencias de prensa a nivel local y nacional sobre diferentes temas de interés de la población boliviana.

14.4 Programa Anual de Contrataciones- PAC 2024

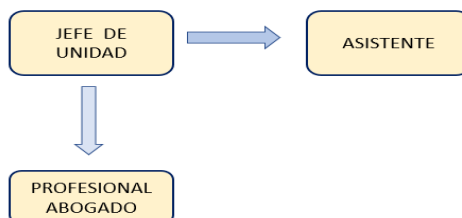
20	Servicios Generales	1828020	Servicio de impresión de Memoria Institucional para la Procuraduría General del Estado	Contratación Menor	TGN	Marzo	50
----	---------------------	---------	--	--------------------	-----	-------	----

14.5 Información sobre Servicios, Proyectos y Beneficiarios proyectados para el 2024

- Apoyar con acciones comunicacionales internas y externas integrales, dinámicas, preventivas e informativas.
- Apoyo en todas las actividades de las unidades organizacionales de la PGE que así lo requieran.
- Acompañar y asistir con acciones y recursos comunicacionales de protocolo, gestión y preparación de entrevistas en medios de comunicación, conferencias de prensa, visitas a los medios de comunicación.
- Mantener actualizado el sistema informativo de alerta temprana y prevención de conflictos, en base al monitoreo diario de los diferentes medios de comunicación.
- Diseñar e implementar coordinadamente la identidad institucional de la PGE en los productos comunicacionales.

XV. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

15.1. Estructura Organizacional



15.2. Objetivos Establecidos para el POA 2024

Asistir y asesorar al PGE y autoridades principales de la entidad, en la promoción e implementación de la transparencia de la gestión pública mediante la aplicación de mecanismos que faciliten y aseguren el acceso a la información pública, ética, rendición pública de cuentas, participación y control social.

a) Organizar y coordinar la realización de dos (2) Audiencias de Rendición Pública de Cuentas para difundir la gestión de la PGE, velando la participación del control social.

- Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2023 (febrero 2024).
- Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2024 (abril 2024).

b) Organizar dos (2) Talleres de capacitación para promover la ética y lucha contra la corrupción a los servidores públicos de la PGE.

c) Participar en calidad de veedor en la apertura de sobres, en procesos de contratación de bienes y servicios.

d) Atender denuncias por posibles actos de corrupción e irregularidades de falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidores públicos.

XVI. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DEL BENI

a) Estructura Organizacional y Recursos Humanos. La estructura Organizacional de la Dirección Departamental del Beni es la siguiente:

	CARGO	SERVIDOR PUBLICO	ITEM	SUELDO
1	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	CARLOS BELLO RUIZ		15.034,12.-
2	PROFESIONAL TÉCNICO II IV	EVELYN MELGAR DURAN LIZETH	119	9.985,16.-
3	ADMINISTRATIVO II	ORLANDO FERNANDO MELGAREJO LLANOS	120	6.268,10.-

b) Objetivos establecidos en el POA 2024

	OBJETIVO PROPUESTO	INDICADOR DE OPERACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO
1	Administrar el sistema de registro RAE.	56 de verificaciones de registros de abogados de UJ de entidades / empresas públicas, a dic. de 2024.	Bs. 1.683,00.-
	Administrar el sistema de registro ROPE.	24 de verificaciones de registros de abogados de	Bs. 1.683,00.-
2		UJ de entidades / empresas públicas, a dic. de 2024.	
3	Evaluar procesos judiciales de 1 Unidad Jurídica de una institución o empresa de la administración pública conforme Minuta de Instrucción de la SUB2, para la emisión de la Recomendación Procuradurial, o nota de inexistencia de observaciones.	1 UJ evaluada conforme a la Minuta de instrucción de la SUB 2, a dic. 2024	Bs. 200.-
4	Dar seguimiento a las acciones jurídicas y de defensa de procesos judiciales que realizan las UU.JJ. de la administración pública del Dpto. del Beni	1 proceso judicial objeto de seguimiento conforme a reglamento aplicable	Bs. 3.552,00.-
5	Intervenir en procesos judiciales de la administración pública como sujetos procesales de derecho.	26 procesos judiciales objeto de intervención conforme a reglamento aplicable	Bs. 4.125,00.-
6	Realizar la gestión administrativa de la Dirección Desconcentrada Departamental de Cochabamba.	Servicios para el mantenimiento de la oficina de la DDD-BENI disponibles mensualmente durante toda la gestión 2024.	Bs. 130.480,00.-

c) Capacitaciones internas del personal para la gestión 2024

SERVIDOR PÚBLICO	CURSO CAPACITACION	CENTRO CAPACITACIÓN	DE
CARLOS BELLO RUIZ	1. Gestión Pública y Defensa Legal del Estado" y 2. Auditoria Jurídica	• Escuela Abogados Estado	de del
EVELYN LIZETH MELGAR DURAN			
ORLANDO FERNANDO MELGAREJO LLANOS	1. Auditoria Jurídica	• Escuela Abogados Estado	de del

XVII. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

a) Estructura Organizacional

La estructura de la Unidad Organizacional de la Dirección Desconcentrada Departamental de Chuquisaca, es la siguiente:

	CARGO	SERVIDOR PUBLICO	ITEM	SUELDO
1	Director Departamental	Aldo Chungara Reyes	99	15.965.-
2	Profesional IV Abogado	Acéfalo	100	9.560.-
3	Profesional IV Abogado	Gualberto Edwin Romero Huerta	101	9.560.-
4	Profesional IV Abogado	Juan Carlos Zapana Fernández	102	9.560.-
5	Profesional IV Abogado	José Torres Álvarez	103	9.560.-
6	Técnico Administrativo	Jakeline Kelly Girón Mamani	104	6.150.-
7	Auxiliar - Mensajero	Rilver Alejandro Camacho Flores	105	4.971.-

b) Objetivos establecidos en el POA 2024

El objetivo fundamental es consolidar el sistema de registro (RAE Y ROPE) y ejecución de seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones diligentes de las UJ de la administración pública en los procesos judiciales en el departamento de Chuquisaca.

OBJETIVO PROPUESTO	INDICADOR DE OPERACION	MONTO PRESUPUESTADO
Administrar el sistema de registro RAE.	20 verificaciones de registros de abogados de UJ de entidades / empresas públicas.	BS. 2.4000.-
Administrar el sistema de registro ROPE.	20 verificaciones de registro de abogados de UJ de entidades / empresas públicas	Bs. 2.400.-
Proceso en evaluación	Cantidad de proceso en evaluación	Bs. 2.620.-
Proceso en seguimiento	Cantidad de proceso en seguimiento	Bs. 7.000.-
Proceso en intervención	Cantidad de proceso en intervención	Bs. 7.000.-
Gestión Administrativa	Acciones administrativas	Bs. 1.221.617.-

c) Capacitaciones internas del personal programas para la gestión 2024

La capacitación de profesionales abogados se lleva a cabo a través de los cursos impartidos por la Escuela de Abogados del Estado (EAE), donde se ofrecen programas como 'Gestión Pública y Defensa Legal del Estado' y 'Auditoría Jurídica'. Estos cursos proveen a los abogados con las herramientas necesarias para desempeñarse eficazmente en áreas cruciales del derecho y la administración pública."

XVIII. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

a) Estructura Organizacional

	CARGO	SERVIDOR PUBLICO	ITEM	SUELDO
1	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	ABEL ZUAZO GUTIERREZ	92	Bs.15.965.-
2	PROFESIONAL IV ABOGADO	FERNANDO AGUILAR TITO	93	Bs.-9.560.-
3	PROFESIONAL IV ABOGADO	CECILIA RODRIGUEZ AYLLON	94	Bs.-9.560.-
4	PROFESIONAL IV ABOGADO	SARINA SANDRA MARAÑON REVOLLO	95	Bs.-9.560.-
5	PROFESIONAL IV ABOGADO	OMAR CHOQUE AGUILAR	96	Bs.-9.560.-
6	TECNICO ADMINISTRATIVO	DAYANIRA ARANDA LEYVA	97	Bs.-6.150.-
7	AUXILIAR - MENSAJERO	ORLANDO ILLANES FLORES	98	Bs.-4.971.-

b) Objetivos establecidos en el POA 2024

	OBJETIVO PROPUESTO	INDICADOR DE OPERACIÓN	PRESUPUESTO
1	Administrar el sistema de registro RAE.	24 de verificaciones de registros de abogados de UJ de entidades / empresas públicas, a dic. de 2024.	Bs.- 4.000.-
2	Administrar el sistema de registro ROPE.	24 de verificaciones de registros de abogados de UJ de entidades / empresas públicas, a dic. de 2024.	Bs.- 5.200.-
3	Evaluar procesos judiciales de 1 Unidad Jurídica de una institución o empresa de la administración pública conforme Minuta de Instrucción de la SUB2, para la emisión de la Recomendación	1 UJ evaluada conforme a la Minuta de instrucción de la SUB 2, a dic. 2024	Bs.- 1.200.-
	Procuradural, o nota de inexistencia de observaciones.		
4	Intervenir en procesos judiciales de la administración pública como sujetos procesales de derecho.	45 procesos judiciales objeto de intervención conforme a reglamento aplicable	Bs.- 10.000.-
5	Realizar la gestión administrativa de la Dirección Desconcentrada Departamental de Cochabamba.	Servicios para el mantenimiento de la oficina de la DDDCBBA disponibles mensualmente durante toda la gestión 2024.	Bs. 1.174.934.-

c) Capacitaciones internas del personal programas para la gestión 2024

SERVIDOR PUBLICO	CURSO CAPACITACION	CENTRO DE CAPACITACIÓN
ABEL ZUAZO GUTIERREZ	1. "Gestión Pública y Defensa Legal del Estado" y 2. Auditoria Jurídica	Escuela de Abogados del Estado
FERNANDO AGUILAR TITO		
CECILIA RODRIGUEZ AYLLON		
SARINA SANDRA MARAÑON REVOLLO		
OMAR CHOQUE AGUILAR		
DAYANIRA ARANDA LEYVA		
ORLANDO ILLANES FLORES		

XIX. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

a) Estructura Organizacional



b) Objetivos establecidos en el POA 2024

Acción a Corto Plazo. Consolidación del Sistema de Registro (RAE-ROPE) y ejecución de seguimiento, evaluación e intervención destinados a velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales en el Departamento de La Paz

Registro de Abogados del Estado RAE. La DDD La Paz en la gestión 2024 realizará la administración del sistema de registro RAE, efectuará 22 de Verificaciones In Situ, para contar con una base de datos actualizada de los abogados que prestan asesoramiento técnico jurídico en las UUJJ o instancia a cargo de los procesos judiciales de la Administración Pública, para tal efecto realizará las siguientes actividades:

- ✓ Capacitaciones Presenciales y/o virtuales, atención plataforma de usuarios externos RAE.
- ✓ Asignación de Usuario y Contraseña, Capacitación.
- ✓ Recordatorio, Notas Externas, Requerimientos Procuraduriales.
- ✓ Formulario de verificación in situ RAE.
- ✓ Informe de verificación.

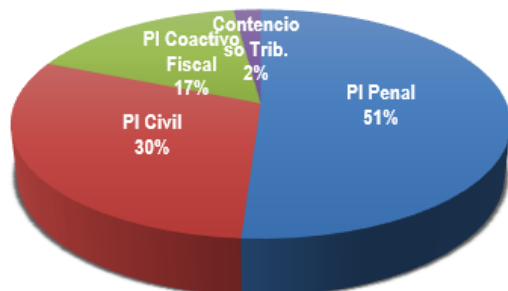
Registro Obligatorio de Procesos del Estado ROPE. La DDD La Paz en la gestión 2024 realizará la administración del sistema de registro ROPE, efectuará 22 de Verificaciones In Situ, registros de procesos judiciales en el sistema ROPE por las UJ de entidades / empresas públicas, para contar con una base de datos actualizada de registro de procesos de las UUJJ de la Administración Pública, para tal efecto realizará las siguientes actividades:

- ✓ Capacitaciones Presenciales y/o virtuales, atención plataforma de usuarios externos ROPE.
- ✓ Recordatorio, Notas Externas, Requerimientos Procuraduriales.
- ✓ Selección de UJ's a verificar.
- ✓ Formulario de verificación in situ ROPE.
- ✓ Informe de verificación.

Evaluación. Se efectuará un (1) proceso de evaluación a la Unidad Jurídica de una institución o empresa de la administración pública conforme Minuta de Instrucción de la SUB2, para la emisión de la Recomendación Procuradural, o nota de inexistencia de observaciones y verificar los resultados de la implementación de las Recomendaciones de gestiones pasadas.

Seguimiento a Procesos Judiciales. En el subsistema de Seguimiento a Procesos Judiciales se realizará acciones de seguimiento a diez (10) nuevos procesos judiciales y se continuará con el proceso de seguimiento a quince (15) procesos judiciales, para verificar las acciones de precautela y defensa legal efectuadas por los abogados de las UJJ, o instancia, a cargo de los procesos judiciales de las instituciones, entidades y empresas de la Administración Pública, verificando y controlando el impulso procesal mediante procedimientos informáticos, así como visitas in situ en sede judicial o fiscal.

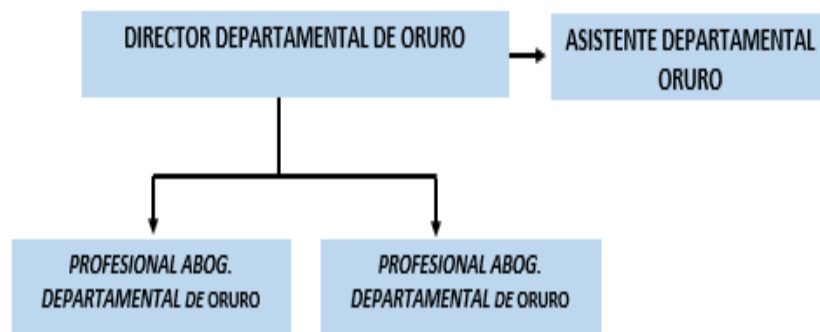
Intervención. Se participará como sujeto procesal de pleno derecho en 96 procesos judiciales y se intervendrá en diez (6) nuevos procesos judiciales, para interponer las acciones que sean pertinentes en defensa legal de los intereses del Estado, para tal efecto se realizará las siguientes actividades:



Concepto	Intervención
	NUM
PI en vigencia	96
PI Penal	49
PI Civil	29
PI Coactivo Fiscal	16
PI Contencioso Trib.	2

XX. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ORURO

a) Estructura Organizacional



b) Objetivos establecidos en el POA 2024

Consolidar el sistema de registro (RAE y ROPE) y ejecución de seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones diligentes de las UJ de la administración pública en los procesos judiciales en el departamento de Oruro.

OBJETIVO PROPUESTO	INDICADOR DE OPERACION	MONTO PRESUPUESTADO
Administrar el Sistema de Registro RAE.	14 de verificaciones de registros de abogados de UJ de entidades / empresas públicas.	BS. 4.700.-
Administrar el Sistema de Registro ROPE.	14 de Verificaciones de Registros de Abogados de UJ de Entidades / Empresas Públicas, a dic. de 2024. (24)	BS. 4.816.-
Proceso – Subsistema de Evaluación	Cantidad de Proceso en Evaluación 2	BS. 3,600. -
Proceso – Subsistema de Intervención Proceso - Subsistema de Seguimiento	Cantidad de Proceso en Intervención 35 Cantidad de Proceso en Seguimiento 19	BS. 7,800. -
Gestión Administrativa	Acciones Administrativas	BS. 18,144-

c) Capacitaciones internas del personal programas para la gestión 2024

SERVIDOR PUBLICO	CURSO CAPACITACION	CENTRO DE CAPACITACIÓN
Adolfo Garnica Peñarrieta	Gestión Pública y Defensa Legal del Estado" y Auditoria Jurídica Sistema de ROPE y Sistema de RAE	Escuela de Abogados del Estado
Juan Carlos Medina Berdeja		
David Andrade Condo		
Jeanneth Mena Terrazas		

XXI. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PANDO

a) Estructura Organizacional y Recursos Humanos

La estructura de la Unidad Organizacional de la Dirección Desconcentrada Departamental de Pando, es la siguiente:

Cargo	Servidor Publico	Ítem	Sueldo
Directora Departamental	Rocío Beatriz Arraya Mérida	121	14.420.-
Profesional IV Abogado	Herman Roca Gualazua	122	9.560.-
Técnico Administrativo	Dayanira Aranda Leyva	123	6.150.-

b) Objetivos establecidos en el POA 2024.

Consolidar el sistema de registro (RAE Y ROPE) y ejecución de seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones diligentes de las UJ de la administración pública en los procesos judiciales en el departamento de Pando.

	OBJETIVO PROPUESTO	INDICADOR DE OPERACIÓN	MONTO PRESU- PUESTADO
1	Administrar el sistema de registro RAE.	20 de verificaciones de registros de abogados de UJ de entidades / empresas públicas, a dic. de 2024.	Bs. 2.867.-
2	Administrar el sistema de registro ROPE.	20 de verificaciones de registros de abogados de UJ de entidades / empresas públicas, a dic. de 2024.	Bs. 5.200.-
3	Evaluar procesos judiciales de 1 Unidad Jurídica de una institución o empresa de la administración pública conforme Minuta de Instrucción de la SUB2, para la emisión de la Recomendación Procuradural, o nota de inexistencia de observaciones.	1 UJ evaluada conforme a la Minuta de instrucción de la SUB 2, a dic. 2024	Bs. 2.950.-
4	Intervenir en procesos judiciales de la administración pública como sujetos procesales de derecho.	18 procesos judiciales objeto de intervención conforme a reglamento aplicable	Bs. 3.332.-
5	Dar seguimiento a las acciones jurídicas y de defensa de procesos judiciales que realizan las Unidades Jurídicas de la administración pública, en el departamento de Pando	20 procesos judiciales objeto de seguimiento conforme al Reglamento aplicable.	Bs. 1.972.-
5	Realizar la gestión administrativa de la Dirección Desconcentrada Departamental de Pando.	Servicios para el mantenimiento de la oficina de la DDDPDO disponibles mensualmente durante toda la gestión 2024.	Bs. 1.174.934.-

c) Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024.

Servidor Publico	Curso Capacitación	Centro de Capacitación
Rocío Beatriz Arraya Mérida	1. Gestión Pública y Defensa Legal del Estado 2. Auditoria Jurídica	Escuela de Abogados del Estado

XXII. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

a) Estructura organizacional y recursos humanos

La estructura de la Unidad Organizacional de la Dirección Desconcentrada Departamental de Potosí, es la siguiente

	CARGO	SERVIDOR PUBLICO	ITEM	SUELDO
1	Director Departamental	Jaime Vladimir Jiménez Vidaurre	114	14.460.-
2	Profesional Iv Abogado	Ernesto Jesús Vidaurre Machicado	115	9.560.-
3	Técnico Legal	Fabiola Jessica Ríos Cuba	116	7.953.-
4	Técnico Administrativo	Rosa Evelin Fajardo Huanca	117	6.150.-

b) Objetivos establecidos en el POA 2024.

	Objetivo Propuesto	Indicador de Operación	Monto Presupuestado
1	Administrar el sistema de registro RAE.	30 de verificaciones de registros de abogados de UJ de entidades / empresas públicas, a dic. de 2024.	Bs. 2.419.-
2	Administrar el sistema de registro ROPE.	30 de verificaciones de registros de abogados de UJ de entidades / empresas públicas, a dic. de 2024.	Bs. 2.071.-
3	Evaluar procesos judiciales de 1 Unidad Jurídica de una institución o empresa de la administración pública conforme Minuta de Instrucción de la SUB2, para la emisión de la Recomendación Procuradural, o nota de inexistencia de observaciones.	1 UJ evaluada conforme a la Minuta de instrucción de la SUB 2, a dic. 2024	Bs. 2.054.-
4	Intervenir en procesos judiciales de la administración pública como sujetos procesales de derecho.	14 procesos judiciales objeto de intervención conforme a reglamento aplicable	Bs. 4.085.-
5	Realizar la gestión administrativa de la DDD- Potosí.	Servicios para el mantenimiento de la oficina de la DDD-Potosí disponibles mensualmente durante toda la gestión 2024.	Bs. 119.324.-

c) Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024

Servidor Publico	Curso de Capacitación	Centro de Capacitación
Jaime Vladimir Jiménez Vidaurre	1. "Gestión Pública y Defensa Legal del Estado" 2. Auditoría Jurídica	Escuela de Abogados del Estado
Ernesto Jesús Vidaurre Machicado		
Fabiola Jessica Ríos Cuba		
Rosa Evelin Fajardo Huanca		

XXIII. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

a) Estructura Organizacional y Recursos Humanos

	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	ITEM	SUELDO
1.	Abog. María Belén Serrate Eguez	Directora Departamental	84	15,965.00
2.	Teresa Murillo	Profesional IV	88	9,560.00
3.	Sandra Paola Paredes Aramayo	Técnico Legal	89	7.953
4.	Jackelin Pinto Pizarro	Profesional Iv	86	9,560.00
5.	Juan Claudio Siles Blacutt	Profesional Iv	85	9,560.00
6.	Ronny Ernesto Mendizabal Pantoja	Profesional Iv	87	9,560.00
7.	Carmen Jeannine Vaca	Auxiliar Mensajero	91	4,971.00
8.	July Alicia Montesino Daza	Asistente Departamental	90	6,150.00

b) Objetivos establecidos en el POA 2024

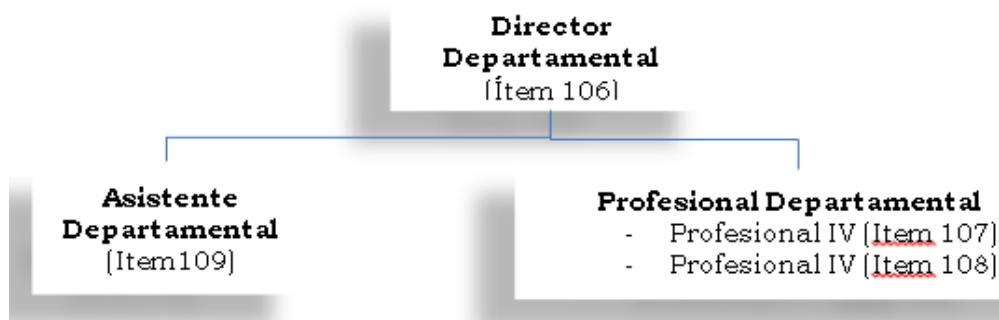
	Objetivos Propuestos	Indicador De Operación	Monto Presupuestado
1.	Administrar el sistema de registro RAE.	48 instituciones, entidades y/o empresas de la Administración Pública, con información actualizada y verificada en el Sistema Informático RAE, respecto a la o el responsable de RRHH y abogados que prestan asesoramiento técnico-jurídico en la Unidad Jurídica, hasta diciembre de 2024	3.600
2.	Administrar el sistema de registro ROPE.	48 instituciones, entidades y/o empresas de la Administración Pública con información actualizada y verificada en el sistema informático ROPE en cuanto a los registros de Abogados y Procesos jurisdiccionales de la Unidad Jurídica, a diciembre de 2024	3.600
3.	Dar seguimiento a las acciones jurídicas y de defensa que realizan las Unidades Jurídicas de la Administración Pública en el Departamento de Santa Cruz.	Al menos 5 nuevos procesos judiciales objeto de seguimiento conforme a Reglamento aplicable.	3.200
4.	Intervenir en procesos judiciales de la administración pública como sujetos procesales de derecho.	8 procesos judiciales objeto de intervención conforme a reglamento aplicable.	6.922.50
5.	Realizar la gestión administrativa de la Dirección Desconcentrada Departamental de Santa Cruz	Servicios para el mantenimiento de la oficina de la DDD-SC disponibles mensualmente durante toda la gestión 2024.	1.168.713,51

c) Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024.

Nro.	Servidor Publico	Capacitación	Institución
1	Abog. María Belén Serrate Eguez	1. Gestión Pública 2. Defensa Legal del Estado	EAE
2	Teresa Murillo		
3	Sandra Paola Paredes Aramayo		
4	Jackelin Pinto Pizarro		
5	Juan Claudio Siles Blacutt		
6	Ronny Ernesto Mendizabal Pantoja		
7	Carmen Jeannine Vaca		
8	July Alicia Montesino Daza		

XXIV. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TARIJA

a) Estructura Organizacional



b) Objetivos establecidos en el POA 2024

Ejercer las funciones y atribuciones de la Procuraduría General del Estado a nivel departamental, operativo y funcional, por delegación expresa del Procurador General del Estado

- Administrar el Sistema de registro RAE.
- Administrar el Sistema de registro ROPE.
- Evaluar procesos judiciales de la unidad jurídica de una institución o empresa de la administración pública, conforme Minuta de Instrucción de la Subprocuraduría de Supervisión e Intervención, para la emisión de la Recomendación Procuradural o nota de la inexistencia de observaciones y verificar los resultados de la implementación de las Recomendaciones Procuradurales de gestiones pasadas.
- Dar seguimiento a las acciones jurídicas y de defensa que realizan las Unidades Jurídicas de la administración pública, en el Departamento de Tarija.
- Intervenir en procesos judiciales de la administración pública como sujetos procesales en derecho.
- Realizar la gestión administrativa de la Dirección Desconcentrada Departamental de Tarija.

Subsistema de Registro RAE, ROPE, Procesos en Evaluación, Seguimiento e Intervención y Gestión Administrativa

Objetivo Propuesto	Indicador De Operaciones	Monto Presupuestado
Administrar Sistema RAE	12 verificaciones de registros de abogados de la Unidad Jurídica de entidades empresas	Bs. 2000,00
Administrar Sistema ROPE	12 verificaciones de registros de abogados de la Unidad Jurídica de entidades empresas	Bs. 2000,00
Proceso de evaluación	1 recomendación Procuradural comunicada a la Unidad Jurídica de una Institución.	Bs.2000,00
Procesos de seguimiento.	11 procesos judiciales objeto de seguimiento conforme al Reglamento aplicable a dic de 2024.	BS.2035,00
Procesos en intervención	54 procesos judiciales objeto de intervención conforme al Reglamento aplicable a dic 2024	Bs. 3000,00
Gestión administrativa	Acciones Administrativas	Bs. 720,817,00

c) Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2024

- Prevención de la Violencia
- Estrategias para Intervenir en un Juicio Oral Penal.